



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (código de convocatoria 210095).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden HAP/579/2023, de 28 de abril, por la que se crea y regula la Comisión Permanente de Selección, modificada por Orden HAP/383/2024, de 25 de abril, procede designar los cinco miembros de la Comisión que ejercerán las funciones de Presidencia, Vocalía y Secretaría para el proceso selectivo de acceso, por turno independiente para personas con enfermedad mental al Cuerpo de Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo designar la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas arriba indicadas:

- Presidenta: María Concepción Belenguer Amaro.
- Secretario: Jesús Fernando Morea Roy.



- Vocal 1: María Luisa Miguel Aina.
- Vocal 2: Isabel Loreto Elia Pérez.
- Vocal 3: José Antonio Jiménez Jiménez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE